**Estrategia Programática**

# Misión

Apoyar a los productores del sector agropecuario para que la producción de alimentos sea rentable, mediante la ejecución de programas y proyectos innovadores, eficaces y transparentes que mejoren la competitividad y sustentabilidad del sector.

# Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo

Fomentar el desarrollo en zonas marginadas y de temporal, así como de sus actividades agropecuarias.

Disponer de instrumentos de atención ante daños por eventos meteorológicos no cubiertos a través de seguros agropecuarios. Impulsar la eficiencia y productividad agrícola de manera sustentable.

Transitar hacia una agricultura más eficiente en el manejo de sus costos de producción.

Construir un esquema de instrumentos institucionales para establecer orden y facilitar el financiamiento y comercialización de cosechas. Dar soporte institucional para el acceso al crédito y financiamiento agrícola.

Auspiciar un mejor funcionamiento del servicio de seguro agrícola.

Mejorar la disponibilidad de agua para las actividades agrícolas y ganaderas. Incidir en la buena administración y operación de los módulos de riego.

Mejorar la eficiencia en el aprovechamiento integral del agua de riego, así como la reducción de desperdicios, en coordinación con los organismos competentes. Fomentar el mejoramiento genético en bovinos, ovinos y caprinos, a fin de mejorar los indicadores de manejo y comerciales de los productores ganaderos.

Mejorar la infraestructura y equipamiento del sector ganadero.

Crear los organismos especializados establecidos en la nueva Ley de Desarrollo Ganadero y la Ley de Desarrollo Apícola. Dar atención a productores ganaderos en periodos de estiaje.

Recuperar el estatus zoosanitario del estado para exportar ganado en pie a Estados Unidos, y mantenerlo.

Fortalecer la infraestructura, la tecnificación y el personal en las casetas de inspección y puntos de verificación sanitaria.

# Estrategias

Generar condiciones de infraestructura y para el desarrollo de capacidades productivas, y motivar el arraigo de la población rural en un marco de coordinación. Mejorar la capacidad de respuesta de los niveles de gobierno, ya sea mediante el seguro catastrófico de otros mecanismos.

Incentivar la recuperación o conservación de la fertilidad natural de los suelos y el uso de insumos ambientalmente amigables. Fomentar la investigación y transferencia de tecnología en coordinación con instituciones de investigación y académicas.

Promover la organización económica o cooperativa de los productores.

Intervenir en la regulación de mercados, mediante diversos mecanismos y esquemas, recurriendo a garantías líquidas, el soporte de la banca de desarrollo y a la vinculación con compradores de cosechas y organizaciones de productores, en beneficios de productores y consumidores.

Proponer y gestionar nuevos diseños institucionales a partir de la revisión de los esquemas actuales de financiamiento al campo y de dispersión de crédito.

Establecer un seguimiento estrecho, en coordinación con las instituciones públicas responsables, respecto a la operación de los fondos de aseguramiento y la atención a sus beneficiarios. Mantener estrecha coordinación con la Comisión Nacional del Agua, los módulos de riego y la Comisión Nacional de Zonas Áridas.

Concertar un conjunto de iniciativas para mejorar la operación de los módulos de riego y el manejo del agua para irrigación, en un marco de coordinación intergubernamental. Desarrollar la responsabilidad social en cuanto al manejo del agua mediante diversos incentivos.

Impulsar la tecnificación reproductiva y el mejoramiento genético que convierta al sector ganadero en más competitivo.

Implementar iniciativas para el acceso de ganaderos a líneas de financiamiento o programas diseñados para la adquisición de infraestructura y equipamiento. Convocar formalmente a la constitución de organismos especializados, cuidando pertinencia y representatividad.

Minimizar los efectos del estiaje, particularmente en condiciones de sequía.

Llevar a cabo las acciones necesarias para lograr la certificación zoosanitaria, atendiendo las observaciones hechas por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos.

Dotarse de los instrumentos para estar en capacidad de cumplir con la normatividad, en materia de inspección y vigilancia zoosanitaria y fitosanitaria, con el fin de facilitar el acceso a mercados atendiendo a preocupaciones de los compradores.

# Programas Presupuestarios

Asuntos y Asesoría Agraria

Gestión y Promoción de Mercados Agrícolas Fomento a la Agricultura

Apoyo a Pequeños Productores para el Desarrollo de Capacidades Productivas Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

Siniestros Agropecuarios

Acciones para el Desarrollo Pecuario

Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos Política de Desarrollo Sustentable y Cuidado al Medio Ambiente

Programa Emergente para la Adquisición y Comercialización de Maíz Blanco